



Lomas de Sotelo, Cd. Méx., a 4 de octubre de 2022.- Con relación a los señalamientos que se hacen respecto a que la Secretaría de la Defensa Nacional efectúa espionaje con el software “Pegasus”, para intervenir teléfonos celulares, se hace del conocimiento de la opinión pública lo siguiente:

De conformidad con las misiones establecidas en la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y al Quinto Transitorio de la Reforma Constitucional en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública, el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos están facultados para realizar actividades de inteligencia durante el desarrollo de operaciones en contra de la delincuencia organizada.

En estas operaciones se prioriza la inteligencia sobre el uso de la fuerza, para garantizar un mayor margen de seguridad en la actuación de las tropas y otras fuerzas de seguridad pública y a la vez, reducir el índice de letalidad, privilegiando en todo momento la seguridad de la población.

El propósito principal de las actividades de inteligencia es llevar a cabo la detención de líderes de organizaciones delincuenciales y generadores de violencia, la ubicación de instalaciones empleadas como centros de producción y acopio de drogas, además del aseguramiento de armamento y otros resultados importantes en materia de seguridad pública.

De tal manera que en la presente administración se ha logrado la detención de 13 operadores relevantes y 115 generadores de violencia de diferentes organizaciones delictivas, entre otros; así como el aseguramiento del 34% de los resultados del esfuerzo nacional en el combate al narcotráfico y seguridad pública, como se ha informado periódicamente.

Al respecto, esta Secretaría con estricto apego al Estado de derecho ratifica que no realiza actividades de inteligencia y mucho menos de espionaje de índole alguna en contra de sectores de la población, como defensores de los derechos humanos, activistas sociales y periodistas, entre otros.





SEDENA
SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL

COMUNICACIÓN SOCIAL COMUNICADO DE PRENSA 161/2022

En este contexto, como todas las Fuerzas Armadas del mundo, el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos cuentan con un sistema de inteligencia militar con recursos humanos y herramientas tecnológicas, como los sistemas de vigilancia aérea, de encriptación, de imágenes satelitales (localización de plantíos de enervantes y afectaciones del Plan DN-III-E), entre otros, que permiten dar cumplimiento a sus misiones primigenias de defensa nacional y seguridad interior y otras de carácter social, estipuladas en nuestro marco legal.

En relación con la contratación del servicio “Pegasus”, esta se realizó del 27 de junio de 2011 al 24 de agosto de 2013 y fue empleado única y exclusivamente para mantener la seguridad y capacidad operativa del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, mediante acciones de inteligencia, información que se ha hecho pública y se encuentra disponible como respuesta a 37 solicitudes de información realizadas a través del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; así como de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

La Secretaría de la Defensa Nacional refrenda el compromiso inquebrantable de actuar con estricto apego al marco legal vigente y con pleno e irrestricto respeto a los derechos humanos, con el firme propósito de coadyuvar a garantizar la paz y contribuir al desarrollo y bienestar del pueblo de México.

